



ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

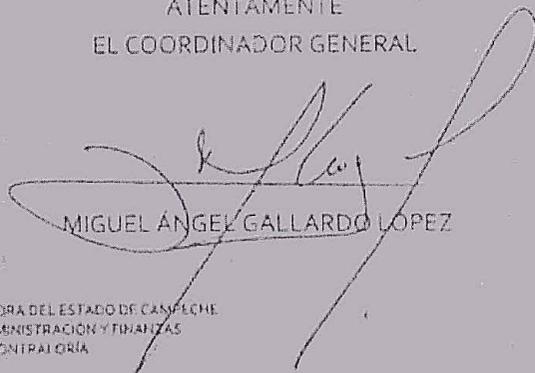
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$1,197,553.98
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$44,604.00
	TOTAL:	\$1,242,157.98

(SON UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 98/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL


MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LOPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELINA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARIA EUGENIA ENRIQUEZ REYES - SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGLULRM



FASP

**OPERADO CON RECURSOS
2022**



ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-02001/2022 de fecha 4 de Abril del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

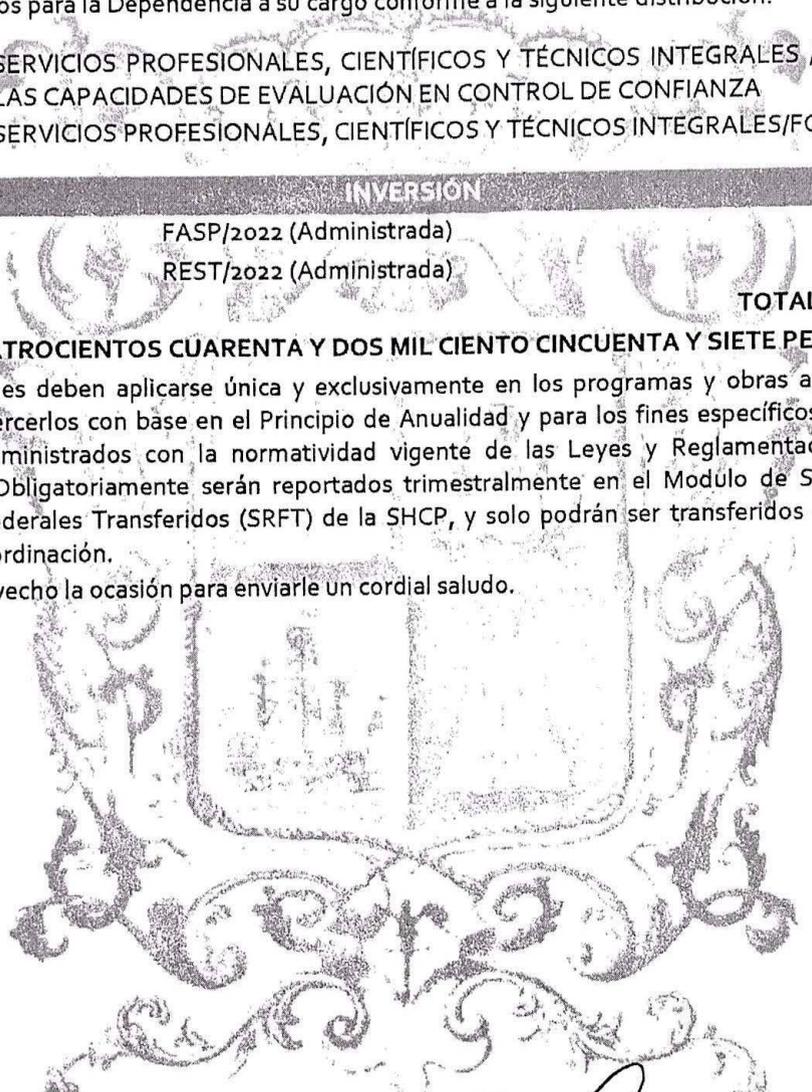
Proyecto (Obra): SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubProyecto: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/FCECC

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$397,553.98
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$44,604.00
TOTAL:		\$442,157.98

Total: (SON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 98/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ



CD4CB336A2414207B509FD0A345CD6E8

Id Solicitud SIACAM: 1431

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -**

C.e.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN. - GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.e.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ. - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.e.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES. - SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM



Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: CBS26 - CGE-FASP / 2022 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-02001/2022 APROBACIÓN: APR-CGE-FASP-02001-12300-1/2022 FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2022 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Secretaría de Gobierno

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/FCECC	442,157.98	0.00	5.00	04/02/2022	31/12/2022	5.00

MUNICIPIO	LOCALIDAD
DC - CAMPECHE	0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2022	\$397,553.98	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo Ingreso	\$397,553.98	FASP / 2022	1-211110231123100000000008006601810N125E3391	\$397,553.98
ESTATAL	REST / 2022	\$44,604.00	Evaluación para la licencia colectiva de portación de armas de fuego(toxicológicas)	\$44,604.00	REST / 2022	1-211110231123100000000008006601810N111A3391	\$44,604.00
TOTAL:		\$442,157.98	TOTAL DE CONCEPTOS		TOTAL:		\$442,157.98



[Handwritten Signature]
MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS
2022 **FASP**

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiarios(as), flotación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".